

Decimoquinta.—Corresponderá al Vicerrector de Política Académica y Nuevas Enseñanzas a sustituir al Rector en caso de ausencia, enfermedad o vacante por cualquier causa.

Decimosexta.—Además de las competencias específicas indicadas anteriormente, los Vicerrectores y el Secretario general sustituirán al Rector cuando expresamente se determine por éste.

Decimoséptima.—1. Quedan derogadas las siguientes Resoluciones:

La Resolución de 23 de mayo de 1994 por la que se delegan en el Secretario general y en los Secretarios de los centros docentes las competencias relativas a la expedición de certificaciones de pago de los derechos de títulos de carácter oficial.

La Resolución de 12 de noviembre de 1996 por la que se delegan competencias en determinadas materias y órganos.

La Resolución de 12 de noviembre de 1996 por la que se delegan competencias del Rector relacionadas con la gestión descentralizada del gasto.

La Resolución de 28 de mayo de 1997 por la que se delegan en el Vicerrector de profesorado las competencias atribuidas al Rector por el artículo 14 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

La Resolución de 22 de septiembre de 1997 por la que se delegan competencias relativas a la concesión o denegación del derecho de acceso a los archivos y registros de la Universidad.

La Resolución de 12 de diciembre de 1997 por la que se delega la Presidencia de la Comisión de selección para la provisión de plazas de profesorado en régimen de contratación o interinidad.

La Resolución de 17 de diciembre de 1997 por la que se modifica la redacción de la norma decimosegunda de la Resolución de 12 de noviembre de 1996, por la que se delegan competencias en determinadas materias y órganos.

2. Asimismo, quedan derogadas las delegaciones de competencias del Rector que se opongan a lo dispuesto en esta Resolución.

Decimoctava.—La presente delegación de competencias no impedirá la posibilidad del Rector de avocar para sí el conocimiento y resolución de las mismas, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Decimonovena.—De conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el órgano delegado, siempre que se haga uso de la delegación contenida en la presente Resolución, se hará constar expresamente tal circunstancia en el acto administrativo, que se considerará dictado por el órgano delegante.

Vigésima.—En ningún caso podrán delegarse las atribuciones que se posean, a su vez, por delegación contenida en la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.5 de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigésimo primera.—De conformidad con el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente Resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha», surtiendo plenos efectos a partir del día siguiente a dicha publicación.

Ciudad Real, 25 de mayo de 1998.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

**18639** *RESOLUCIÓN de 8 de julio de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se ordena la publicación de la modificación del Plan de Estudios de Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias que imparte la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola «Cortijo de Cuarto».*

Visto el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 7 de mayo de 1998 por el que resuelve homologar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias.

Este Rectorado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del citado plan de estudios que se imparte en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola «Cortijo de Cuarto» y consistente en suprimir el cuadro de incompatibilidades entre materias que contiene el anexo a la Resolución Rectoral de 21 de diciembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero de 1996).

Sevilla, 8 de julio de 1998.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

**18640** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 22 de junio de 1998, de la Universidad «Pablo de Olavide» de Sevilla, por la que se ordena la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Ciencias Ambientales.*

Padecidos errores de impresión en la inserción de la Resolución de 22 de junio de 1998, de la Universidad «Pablo de Olavide» de Sevilla, por la que se ordena la publicación del plan de estudio conducente a la obtención del título de Licenciado en Ciencias Ambientales, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 173, de fecha 21 de julio de 1998, páginas 24682 a 24690, se transcribe a continuación íntegro y debidamente rectificado el apartado II «Organización del plan de estudios», del anexo 3 «Estructura general y organización del plan de estudios»:

Facultad de Ciencias Ambientales

Licenciatura en Ciencias Ambientales

Plan de Estudios

Primer Ciclo

1er Curso	Asignaturas Anuales		Créditos		Horas/Semana	
	Teo.	Pract.	Teo.	Pract.	Tot.	Teo. Pract.
	Bases físicas y químicas del medio ambiente		12	Troncales	4	3 1
	Biología		12	Troncales	4	3 1
	Fundamentos matemáticos para el estudio del medio ambiente		9	Troncales	3	2 1
	Ecología		12	Troncales	4	3 1
	Asignaturas Cuatrimestrales		Créditos		Horas/Semana	
1C	Zoología		6	Obligatorios	4	3 1
2C	Botánica		6	Obligatorios	4	3 1
2C	Teoría de la Cultura		6	Obligatorios	4	3 1
	Asignaturas Anuales		Créditos		Horas/Semana	
	Medio Físico		12	Troncales	4	3 1
	Fisiología Animal		9	Obligatorios	3	2 1
	Genética y Biotecnología Ambiental		9	Obligatorios	3	2 1
	Asignaturas Cuatrimestrales		Créditos		Horas/Semana	
1C	Medio Ambiente y Sociedad		6	Troncales	4	3 1
1C	Derecho Administrativo Medio Ambiental		6	Troncales	4	3 1
1C	Cultura Patrimonio y Medio Ambiente		6	Obligatorios	4	3 1
2C	Derecho Penal Ambiental		6	Troncales	4	3 1
2C	Libre Configuración		6	Troncales	4	3 1
	Asignaturas Anuales		Créditos		Horas/Semana	
	Biología del Comportamiento		9	Obligatorios	3	2 1
	Microbiología		9	Obligatorios	3	2 1
	Fisiología Vegetal		12	Obligatorios	4	3 1
	Asignaturas Cuatrimestrales		Créditos		Horas/Semana	
1C	Bases de la Ingeniería Ambiental		6	Troncales	4	3 1
1C	Sistemas de Información Geográfica		6	Troncales	4	3 1
2C	Sistemas Ecológicos		6	Obligatorios	4	3 1
1C	Libre configuración		6	Troncales	4	3 1
2C	Libre configuración		6	Troncales	4	3 1

Segundo Ciclo

Plan de Estudios-1998

4º Curso	Asignaturas Anuales		Créditos		Horas/Semana	
	Teo.	Pract.	Teo.	Pract.	Tot.	Teo. Pract.
	Evaluación del impacto ambiental		9	Troncales	3	2 1
	Asignaturas Cuatrimestrales		Créditos		Horas/Semana	
1C	Estadística		6	Troncales	4	3 1
1C	Meteorología y Climatología		6	Troncales	4	3 1
1C	Técnicas Avanzadas en Química		6	Obligatorios	4	3 1
2C	Economía Aplicada		6	Troncales	4	3 1
2C	Contaminación Atmosférica		6	Troncales	4	3 1
2C	Técnicas Avanzadas en Biología		6	Obligatorios	4	3 1
1C	Asignatura Optativa 1		6	Obligatorios	4	3 1
2C	Asignatura Optativa 2		6	Obligatorios	4	3 1
2C	Libre Configuración		6	Obligatorios	4	3 1
	Asignaturas Anuales		Créditos		Horas/Semana	
	Gestión y conservación de recursos naturales		12	Troncales	9	3 1
	Ordenación del territorio y medio ambiente		9	Troncales	6	3 1
	Organización y gestión de proyectos		9	Troncales	6	3 1
	Proyecto Fin de Carrera		12	Obligatorios	4	3 1
	Asignaturas Cuatrimestrales		Créditos		Horas/Semana	
1C	Toxicología Ambiental y Salud Pública		6	Troncales	4	3 1
1C	Asignatura Optativa 3		6	Troncales	4	3 1
2C	Asignatura Optativa 4		6	Troncales	4	3 1
2C	Libre Configuración		9	Troncales	4	3 1

Itinerario Técnico Ambiental

Asignaturas a cursar	Créditos		Horas/Semana	
	Teo.	Pract.	Tot.	Teo. Pract.
Alteración de ecosistemas terrestres	6	Créditos 2	4	1 3
Economía del agua	6	Créditos 4	4	3 1
Enzimología del estrés	6	Créditos 4	4	3 1
Espacios naturales	6	Créditos 4	4	3 1
Geología regional	6	Créditos 4	4	3 1
Hidrogeología	6	Créditos 4	4	3 1
Limnología Aplicada	6	Créditos 2	4	1 3
Prácticas en empresas	6	Créditos 0	4	0 4
Procesos de Producción	6	Créditos 4	4	3 1
Protección del patrimonio arquitectónico	6	Créditos 4	4	3 1

A elegir 7 asignaturas del listado. (4 como optativas y 3 como libre configuración).

Itinerario Gestión Ambiental

Asignaturas a cursar	Créditos		Horas/Semana	
	Teo.	Práct.	Tot.	Teo. Práct.
Biodiversidad	6	4	4	3 1
Economía del agua	6	4	4	3 1
Espacios naturales	6	4	4	3 1
Explotación de sistemas naturales	6	4	4	3 1
Fisiología Vegetal Ambiental	6	4	4	3 1
Genética Ambiental	6	4	4	3 1
Hidrogeología	6	4	4	1 3
Limnología Aplicada	6	4	4	1 3
Prácticas en empresas	6	0	4	0 4
Restauración del medio natural	6	4	4	3 1

A elegir 7 asignaturas del listado. (4 como optativas y 3 como libre configuración).

Itinerario Adaptación y Comportamiento

Asignaturas a cursar	Créditos		Horas/Semana	
	Teo.	Práct.	Tot.	Teo. Práct.
Bases Celulares de la respuesta al medio	6	4	4	3 1
Bases estructurales y funcionales del comportamiento	6	4	4	3 1
Bases Neuronales del comportamiento motor	6	4	4	3 1
Cronobiología	6	4	4	3 1
Diseño de ambientes humanos	6	4	4	3 1
Enzimología del Estrés	6	4	4	3 1
Etología Aplicada	6	4	4	3 1
Evaluación de la adaptación ambiental	6	4	4	3 1
Neurotoxicología Ambiental	6	4	4	3 1
Prácticas en empresas	6	0	4	0 4

A elegir 7 asignaturas del listado. (4 como optativas y 3 como libre configuración).

Itinerario

Administración y Desarrollo Ambiental

Asignaturas a cursar	Créditos		Horas/Semana	
	Teo.	Práct.	Tot.	Teo. Práct.
Crecimiento, Economía y Medio Ambiente	6	4	4	3 1
Derecho Ambiental Internacional y Comunitario	6	4	4	3 1
Educación Ambiental	6	4	4	3 1
Espacios Naturales	6	4	4	3 1
Geografía de los riesgos	6	4	4	3 1
Geología Regional	6	4	4	3 1
Población, Recursos y Desarrollo	6	4	4	3 1
Prácticas en empresas	6	0	4	0 4
Protección del patrimonio arquitectónico	6	4	4	3 1
Restauración del Medio Natural	6	4	4	3 1

A elegir 7 asignaturas del listado. (4 como optativas y 3 como libre configuración).